Se hacen El libramiento correspondiente
a favor de Dn Ignacio
D. Fran.co Tacon D. Fran.d Rodriguez
y de Frioso.

En la Nobl.d Ciudad de Cartagena y Sala Capitular
de ella en beinte y quatro dias del mes de Junio
año de mill seteziento y sesenta y nueve se Juntaron
en Cavildo ordinario por ser dia de Dn
Juan los Sres. Corde de Bolognino Corregidor
y Dn Agustin Romero Dn Thomas
de Montenegro, Dn Juan Sereno, Dn Matias
Rocaño, Dn Manuel vallesa, Dn Ygn.o Tacon,
Dn Fran.co Rodrigue, Dn Jph de Ribera, Dn Alonso
Hernandez, Dn Alonso Obiedo, Dn Gines Mexia
Dn Pedro Garzia Garzo, Dn Alonso Siles, Dn Joseph
de Obiedo y Dn Jph Collantes Regidores
y acordaron lo sig.te ——"——"——"——

En este Ayuntamiento Ygnacio Requeno
Portero de Vara certifico haver citado y pere
sonalm.te dicho dia los Cav.os Regidores que ahora se
han hallado, y dho S. Corregidor